



El Defensor del Pueblo promueve las peticiones de Arriaga sobre el Juzgado 101 Bis de Madrid

[Arriaga Asociados](#) presentó una queja sobre el **Juzgado de Primera Instancia 101 bis de Madrid**, la cual fue previamente admitida por el Defensor del Pueblo. Se trata de [un juzgado habilitado expresamente para tratar las cláusulas abusivas](#) que afectaban a muchos madrileños y cuyas sentencias estaban saliendo prácticamente “con cuentagotas”.

El citado juzgado, de los 31.000 casos que había presentado Arriaga, no había emitido comunicación alguna a Arriaga sobre casi 20.000 de ellos. Además, **su funcionamiento es desesperantemente lento** dado que, si bien a nivel nacional el plazo de admisión a trámite se encuentra situado en menos de un año, en Madrid supera los cuatro años de espera.

En la última comunicación que hizo el Defensor del Pueblo al despacho, le informó de que había emitido **una recomendación al Ministerio de Justicia para que proceda a la creación de un nuevo juzgado de primera instancia** en Madrid que tenga atribuido en exclusiva el conocimiento "de acciones individuales sobre condiciones generales de la contratación incluidas en contratos de financiación con garantías reales inmobiliarias cuyo prestatario sea una persona física". [